" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional "

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 04 AGO 2016

VISTO Y CONSIDERANDO que la Sra. Directora a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, Dña. Patricia E. FULCO, Legajo Nº 679, se encuentra usufructuando su Licencia Especial de Invierno de 2016, desde el día 1º y hasta el día 14 de Agosto del corriente año inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, al Jefe a cargo del Departamento Coordinación Administrativa, Sr. Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo Nº 1256, a partir del día 8 al 12 de agosto del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 8 y hasta el día 12 de agosto del corriente año inclusive, queda a cargo de la Dirección de Despacho de Presidencia, el Jefe a cargo del Departamento Coordinación Administrativa, dependiente de la Dirección de Despacho de Presidencia, Sr. Patricio Federico LOCKLEY DOWLING, Legajo Nº 1256; por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 466/2016

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo